



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0717-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Informática(e), con el Oficio N° 130-2018-UNHEVAL-DI, comunica que en base a la lista de equipos de cómputo proporcionados por la Unidad de Bienes Patrimoniales, el personal de su dependencia ha realizado la evaluación de los equipos de cómputo asignados a los distintos laboratorios de las facultades y mediante Informe N° 004-UNHEVAL-DI-USTIV/JMC, remite aquellos que requieren ser renovados por razones de obsolescencia tecnológica. Para la renovación se ha considerado sugerir 02 modelos de cómputo a adquirir, las mismas que están asociados a la naturaleza de las distintas carreras profesionales y se agruparon como: Grupo 1: Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Turismo, Ciencias Económicas y Enfermería. Grupo 02: Ingeniería Civil y Arquitectura, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Taller de Redacción Gráfica (Facultad de Ciencias Sociales);

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 332-2018-UNHEVAL-OCPYP-D, propone la conformación de la comisión para análisis de iniciar Leasing de computadoras en los laboratorios de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4693-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** la **Comisión para análisis de inicio del proceso de leasing de computadoras de los laboratorios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán**, integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, **Presidente**

Ing. MANUEL FLORESMILO DOMÍNGUEZ CUELLAR, Director de Informática

CPC FREDDY WILSON NOREÑA TELLO, Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales

CPC VÍCTOR ENRIQUE MELGAREJO BLAS, Jefe de la Unidad de Logística

Señor LUIS CENEPO PAREDES, servidor adscrito a la Dirección de Informática

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DI-DIGA-OGRH
UEyC-File-Archivo